**SALTA,** 22 OCT. 2026

**RES. H N°** 1683-26-

**Expte. N° 4.006/26**

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Dra. María Mercedes QUIÑONEZ, Decana de la Facultad de Humanidades, solicitando la fabricación a medida de dos (2) estructuras metálicas portátiles tipo rack destinadas al uso y resguardo de los equipos de videoconferencia ubicados el aula Savic y la Dirección de Compras y Patrimonio de esta Unidad Académica; y

**CONSIDERANDO:**

Que la solicitante justifica su pedido en la necesidad de contar con equipamiento adecuado que garantice la correcta operatividad, movilidad, resguardo y organización de los componentes de los equipos de videoconferencia utilizados en las actividades académicas de la Facultad de Humanidades, optimizando el espacio físico disponible;

Que se solicitaron los servicios de la firma TOMAS JOSUE FLORES, único proveedor del rubro que presentó oferta al pedido de cotización realizado a distintas empresas del medio, quien presenta comprobante de gasto para el pago por la suma total de pesos ochocientos mil con 00/100 ($ 800.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta Dependencia con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad - Obras (027.011.003)**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**R E S U E L V E:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS OCHOCIENTOS MIL CON 00/100 ($ 800.000,00)** en concepto de servicios de fabricación a medida de dos (2) estructuras metálicas portátiles tipo rack, provistos por la firma **TOMAS JOSUE FLORES,** CUIT N.º 23-44499349-9, según Factura C N.º 00002-00000014.

**ARTICULO 2º.- IMPUTAR** el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2026 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la partida **Rentas de la Propiedad - Obras (027.011.003)**.

**ARTICULO 3º.- DISPONER** el ingreso patrimonial de los bienes de uso adquiridos por intermedio de la Dirección de Compras y Patrimonio de la Facultad de Humanidades, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades

**RES. H N°** 1683-26-

**Expte. N° 4.006/26**

| Cantidad | Detalle | Estado | Vida Útil Estimada | Motivo de Alta | Valor Unitario |
|---|---|---|---|---|---|
| 2 | RACK METALICO para Equipo de Videoconferencia. Características: puerta frontal ventilada, cerradura de seguridad, brazo superior para cámara PTZ, pasacables trasero y base de 4 ruedas de alta carga de 50 mm. Material: acero laminado con tratamiento anticorrosivo y pintura electroestática. Medidas: 80 x 50 x40 cm. Color: negro. | Muy Bueno | Diez (10) Años | Compras del Ejercicio | $ 400.000,00 |

**ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE** a Dirección Administrativa Contable y Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ags/ATH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad de Humanidades -

Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa

Mtra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa